



Limón, 08 de setiembre 2026
MH-DGA-AL-GER -OF-0197-2026

Señore(a)s
Público en general
Presentes

Asunto: Anulación del Acto de Subasta Electrónica, Depositario Aeromar.

De conformidad con el punto 5.63 del Procedimiento de Subasta Pública Aduanera, esta aduana declara sin efecto el acto de subasta electrónica a realizarse en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), correspondiente a las mercancías ubicadas en el depositario aduanero Aeromar, código A168, que se realizaría del 22 al 24 de setiembre de los corrientes.

Debido a un error en la información detallada en el aviso de subasta correspondiente a la boleta LIO-A168-22-2026.

En el aviso de subasta, publicado el día 28 de agosto, para la boleta LIO-A168-22-2026 se lee número movimiento de inventario 148357-2023, pero lo correcto debe ser 148356-2023.

Debido a lo anterior esta Aduana considera oportuno dejar sin efecto el acto de subasta correspondiente a las mercancías ubicadas en el depositario aduanero Aeromar código A168, que se realizaría del 22 al 24 de setiembre de los corrientes, para ser publicado y ejecutado en el mes de setiembre.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe;

Daniel Arias Torrentes
Sub Gerente, Aduana Limón

Kiria Edwards Morales Funcionaria, Sección Depósitos Aduana Limón	Juan Ramón Arias Calvo Jefe, Sección Depósitos Aduana Limón